

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia Nro. 5, 1ra. Secretaría de la Ciudad de Santa Fe, en el marco del expediente Caratulado: "CASSUTTI, MARIEL EMILCE c/ CASSUTTI, HUGO EDGARDO y Otros s/Impugnación y Filiación" Expte. Nro. 623, del año 2016, V.E. dispuso en la parte pertinente de su decreto citar, emplazar a estar a derecho y contestar la demanda en los siguientes términos y alcances: "Santa Fe, 26 de Julio de 2016. Por recibido, agréguese. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdesese la participación legal correspondiente. Por promovida demanda de impugnación de reconocimiento de Mariel Emilce Cassutti contra Hugo Edgardo Cassutti; y demanda de filiación extramatrimonial de Mariel Emilce Cassutti, contra sucesores de Jorge Alberto Dieser. Cítese y emplácese a estar a derecho y contestar la demanda en el término y bajo apercibimiento de dictarse sentencia conforme a derecho si correspondiere. Córrase traslado de la demanda con copias. Notifíquese mediante publicación de edictos (Arts. 72, 73 y 597 del C.P.C.C). Agréguese la documental acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Por promovida sumaria información - Ley 11.326-, con citación contraria. Provéase la prueba ofrecida (foja 30 y su vto): Testimonial: líbrese oficio al Juzgado de Circuito de la Localidad de Santo Tome para que recepcione la declaración testimonial de los Sres. Natalia Jimena Garelick, Juan José Acuña y Natalia Jorgelina Peker, bajo apercibimientos de ley, las que depondrán a tenor del pliego abierto obrante a fe. 30 vto. Documentación Acompañada: Téngase presente. Notifiquen empleados: Reynaudo, González Castillo y/o Bossio. Notifíquese. Fdo. Dra. Silvina Boleas Jueza; Dr. Carlos Molinari, Secretario". Otro Decreto: "Santa Fe, 19 de Mayo de 2016. Hágase saber que ha sido designada Jueza de Trámite la Dra. Silvina Boleas (Art. 543 del C.P.C.C.). Notifíquese. Fdo.: Dra. Silvina Boleas Jueza; Dr. Carlos Molinari, Secretario" Santa Fe, 2 de Setiembre de 2016.

§ 52 301396 Set. 13 Set. 15

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 4, Segunda Secretaría - 9 de Julio 3151- Santa Fe, se hace saber que en los Autos: "CLAVENZANI, Jose Humberto c/FASOLO BRAVO, Daniel José s/Daños y Perjuicios, Expte. N° 147, Año 2013". El Señor Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 26 de Abril de 2016. Atento lo informado por el Encargado de Mesa de Entradas, constancias de autos, y haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde al demandado José Daniel Fasolo, a quien asimismo se le da por decaído el derecho a contestar la demanda. Publíquese nuevamente edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de ley. Autorizándose al Dr. Bosco a intervenir en el diligenciamiento". Fdo.: Dr. Chiappero, Secretario y Dra. Abelló, Juez. Santa Fe, 30 de Junio de 2016.

§ 33 301417 Set. 13 Set. 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: MARTÍNEZ, DANIEL ANTONIO s/Quiebra - CUIJ N° 21-01972916-5 se ha dispuesto: "...Santa Fe, 9 de Agosto de 2016: 13) Fijar el día 28/09/2016 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 14/10/2016 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos.- 15) Señalar el día 11/11/2016 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 29/12/2016 para la presentación del Informe General.-...". Sin previo pago (art. 89 - Ser párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Marcolin (Juez) Dra. Daniela De Lourdes Fuentes (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos es la CPN María Florencia Santiago, quien constituye domicilio en calle Av. Galicia 1923 de la ciudad de Santa Fe, fijando horarios de atención de lunes a viernes de 10 a 12 horas, y de 16 a 20 horas. Secretaría, 7 de septiembre de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

S/C 301556 Set. 13 Set. 19

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "DOBLER, ANA BELÉN s/Solicitud propia quiebra", CUIJ N° 21-01974825-9, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Ana Belén Dobler, D.N.I. 34.832.524, casada, domiciliada realmente en la zona rural s/n - Pasaje Ascochingas km 20 de la localidad de Monte Vera y legalmente en calle Regimiento 12 de Infantería 970 de esta ciudad de Santa Fe.- 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella.- 4) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- 5) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.- 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico.- 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art.

103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (20/02/2017).- 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 14/09/2016 a las 10.00 hs.- 12) Fijar el día 14/10/2016, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes.- La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación.- 13) Fijar el día 28/10/2016 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos.- 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.- Firmado: Dr. Daniel Alonso - Juez- Dr. Pablo Silvestrini - Secretario - Secretaría, 6 de Setiembre de 2016.

S/C 301397 Set. 13 Set. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaria Única de la Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, en los autos caratulados "COMUNA DE ARROYO LEYES c/ZAYAS RECALDE MIRTA BEATRIZ s/Apremio" Expte. CUIJ N° 21-00933190-2, se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 07 de Julio de 2016. Autos y Vistos: (...) Resulta: (...) Considerando: (...) Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga integro cobro del importe reclamado, intereses y costas, en la forma señalada en los considerandos precedentes. Déjase en suspenso la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Insértese, agréguese, hágase saber. Dr. Daniel Fernando Alonso Juez - Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario". Santa Fe, 25 de Agosto de 2016.

S/C 301509 Set. 13 Set. 15

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de. la Décima Nominación, Secretaria Única de la Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, en los autos caratulados "COMUNA DE ARROYO LEYES c/DIOTTI BALTASAR EDUARDO s/Apremio", Expte. CUIJ N° 21-01962393-6, se ha dictado la siguiente Resolución: "Santa Fe, 02 de Agosto de 2016. Vistos: (...) Considerando: (...) Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, mandar que se lleve adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga integro cobro de las sumas que resultan de los considerandos precedentes, con costas al vencido. Regístrese y hágase saber. Fdo.: Dr. Sodero, Juez - Dra. Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 17 de Agosto de 2016.

S/C 301503 Set. 13 Set. 15

En los autos caratulados "MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO FRANCK c/NÉSTOR CLEMENTE DÍAZ y JULIO CESAR FERNANDEZ s/Ejecutiva" (Expte. Nro. 1103-Año 2.011), tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación del presente a efectos de notificar que en los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución: "Esperanza, Agosto 18 de 2.016. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, mandando llevar adelante la ejecución contra el patrimonio de Néstor Clemente Díaz y Julio Cesar Fernández hasta que la actora perciba la suma de \$ 2.156,00 con más sus intereses calculados conforme a la tasa activa fijada por el Banco de la Nación Argentina, o la pactada si fuere menor, suma a la cual se adicionara 10% en concepto de punitivos, desde la mora, ocurrida el 15 de mayo de 2009 hasta el día de su efectivo pago. Costas a la demandada. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la pertinente liquidación y profesionales intervinientes y condenado en costas acrediten su condición frente al IVA acompañando constancia de inscripción ante el AFIP, el segundo dentro del término y bajo los apercibimientos del Art. 10 inc. B) (RG 689). Agréguese copia, resérvese el original y notifíquese. Fdo.: Dr. Erni, Juez - Dra. Torassa, Secretaria". Lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Esperanza, 2.016.

§ 33 301439 Set. 13

En los autos caratulados "MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO FRANCK c/GARCÍA, JORGE LUIS s/Ejecutiva" (Expte. Nro. 324 - Año 2.014), tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación del presente a efectos de notificar que en los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución: "Esperanza, Agosto 18 de 2.016. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, mandando llevar adelante la ejecución contra el patrimonio de Jorge Luis García, hasta que la actora perciba la suma de \$ 9.226,07 con más sus intereses calculados conforme a la tasa activa fijada por al Banco de la Nación Argentina, o la pactada si fuere menor, suma a la cual se adicionará 10% en concepto de punitivos, desde la mora, ocurrida el 5de enero de 2013 hasta el día de su efectivo pago. Costas a la demandada. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la pertinente

liquidación y profesionales intervinientes y condenado en costas acrediten su condición frente al IVA acompañando constancia de inscripción ante el AFIP, el segundo dentro del término y bajo los apercibimientos del art. 10 inc. B) (RG 689). Agréguese copia, resérvese el original y notifíquese. Fdo.: Dr. Erni, Juez - Dra. Torassa, Secretaria". Lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Esperanza, de 2.016.

§ 33 301438 Set. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "VERA, ROQUE RAMÓN c/COOPERATIVA DE VIVIENDAS DEL LITORAL s/Prescripción Adquisitiva" CUIJ 21-01958791-3, por la presente publicación edictal se hace saber que en fecha 19 de Agosto de 2016, se ha declarado rebelde a la accionada. A los efectos que pudieran corresponder, se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y lugar designado por la CSJ. Santa Fe, 6 de Septiembre de 2016. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

§ 33 301402 Set. 13 Set. 15

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "ALTAMIRANO SILVIA ALEJANDRA s/Quiebra" CUIJ Expediente: 21-00021043-6, se hace saber que se pone de manifiesto por el término de ley el nuevo proyecto de distribución complementario efectuado por la Sindicatura. Lo que se publica para sus efectos legales. Santa Fe, 30 de Agosto de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

S/C 301522 Set. 13 Set. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "A.P.I. c/AQUICHEM S.R.L. y Otro s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 943 - Año 2013 que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique a los fines de notificar a Norma Mercedes Guadalupe Aquino, CUIT 27-17515847-8, por el término y bajo los apercibimientos de ley, el siguiente Resolución a saber: "Santa Fe, 2 de Mayo de 2016. ... Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1.- Ordenar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga efectivo e íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses fijados en el considerando precedente. 2.- Costas al accionado vencido (art. 251 C.P.C.C.). Archívese, agréguese copia y hágase saber." Fdo.: Dr. Gabriel O. Abad (Juez) - Dra. Adriana L. Benítez (Secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por extermino de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 18 de Agosto de 2016. Dra. Prieu Mántaras, Prosecretaria.

S/C 301553 Set. 13 Set. 15

Autos: "DE SIMONE, HUGO s/Quiebra" (Expte. Nº 1401- Año 2.006), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos Veintiséis Mil Seiscientos Veintidós con 13/100 (\$ 26.622,13) (más aportes - 10% - e IVA - 21%); Honorarios apoderado fallido: Pesos Once Mil Cuatrocientos Nueve con 48/100 (\$ 11.409,48) (más 13% de aportes). Santa Fe, 4 de Agosto de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

S/C 301505 Set. 13 Set. 14

Autos: "FIDALGO, CARLOS ALBERTO s/Quiebra" (Expte. Nº 237 - Año 2.012), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos Veintidós Mil Uno con 76/100 (\$22.001,76) (más 10% de aportes e IVA); Honorarios apoderado fallido: Pesos Nueve Mil Cuatrocientos Veintinueve con 33/100 (\$9.429,33) (más 13% de aportes). Santa Fe, 17 de Agosto de 2016. Dr. Silvestrini, Secretario.

S/C 301507 Set. 13 Set. 14

Autos: "Diaz, Jorge Norberto s/Quiebra" (Expte. N° 237 - Año 2.012), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos dos mil ciento catorce con 95/100 (\$ 2.114,95) (más aportes - 10% - e IVA - 21%); Honorarios apoderado fallido: Pesos novecientos seis con 41/100 (\$906,41) (más 13% de aportes). Santa Fe, 26 de Agosto de 2016. Dra. Marcó, Secretaria.

S/C 301499 Set. 13 Set. 14

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de don ÁNGEL VÍCTOR CHACÓN y doña NORMA MARTHA SERRA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: "CHACÓN, ÁNGEL VÍCTOR Y OTROS s/Sucesorio", Expte. N° 292/2016. Villa Ocampo, 2 de Agosto de 2016. Dr. Caglia, Secretario.

\$ 45 301549 Sep. 13 Sep. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial N° 1 de la Segunda Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. BERTONE AMADO PRIMO - DNI N° 6.236.320 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "BERTONE, AMADO PRIMO s/Sucesorio" Expte. CUIJ No 21-01974433-4 Año 2016. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 5 de Septiembre de 2.016. Dra. Fuentes, Secretaria.

\$ 45 301399 Sep 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial N° 1 de la Séptima Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. PERALTA BERTA TERESA - LC N° 6.103.078 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "PERALTA BERTA TERESA s/Sucesorio" Expte. CUIJ N° 21-01974432-6 Año 2016. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Dr. Salzman, Prosecretario. Santa Fe, 5 de Septiembre de 2016.-

\$ 45 301400 Sep. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante SR. GERARDO ANTONIO JARA. Argentino, mayor de edad, casado, jubilado, D.N.I. 11.234.516, siendo su último domicilio si de calle Reg. 12 de Infantería N° 2344 Dto. N°1, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Expte. CUIJ 21-01974067-3, Año 2016. JARA.GERARDO ANTONIO s/Sucesorio", los que se publicaran a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la CSJ.- Se tramita en su parte pertinente el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 24 de Junio de 2016. ...Publíquense edictos por el término de Ley los que se publicaran en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la CSJ ... "Notifíquese. Fdo.: Claudio Alejandro Bermudez (Juez), Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria)".- Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$ 45 301506 Sep. 13 Sep. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de Doña TOMASA MARÍA RODRÍGUEZ, L.C N° 1.535.807, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte. "RODRÍGUEZ TOMASA MARÍA S/ SUCESORIO" (N° 21-01972239^9- Año 2016).- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.- Santa Fe, 30 de Agosto de 2016. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 301511 Sep. 13

En los autos caratulados "VALENTÍN, Oscar Raúl y otros s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 21-01974927-1, Año 2016 por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe Dr. Luciano F Pagliano (Juez), Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don VALENTÍN ÓSCAR RAÚL, D.N.I. N° 6.240.330 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 7 de Septiembre de 2016.- Dr. Gómez, Secretario.

\$ 45 301423 Sep. 13 Sep. 26

En los autos caratulados "VALENTÍN, Oscar Raúl y otros s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 21-01974927-1, 2016 por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe Dr. Luciano F. Pagliano (Juez), Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Amelia Tissera D.N.I N° 2453234 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 7 de setiembre de 2016.- Dr. Gómez, Secretario.

\$ 45 301426 Sep. 13 Sep. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ALBERTO JUAN SEGUÍ (D.N.I N° 16.199.512), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos caratulados: "SEGUÍ, ALBERTO JUAN s/Sucesorio" (Expte. N° 21-01973742-7 - Año: 2016). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, conforme a la ley 11.287 y la Acordada vigente. Santa Fe, 26 de Agosto de 2.016. Dra. Ma. Ester Noe de Ferro, Secretaria.

\$ 45 301535 Sep. 13 Sep. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito, de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, en autos caratulados "CARDOZO, CHELA NILDA s/Sucesorio (Expte. 21-01972834-7)", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Cardozo, Chela Nilda, D.N.I. N° F6.101.932 para que en la forma y dentro del termino de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 5 de Septiembre de 2.016. Dra. Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 301539 Sep. 13 Sep. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito, de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, en autos caratulados "CARDOZO, MARÍA HAYDEE s/Sucesorio (Expte. 21-01972837-1)", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Cardozo, María Haydee, L.C. N° 00.909.931 para que en la forma y dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 6 de Septiembre de 2.016. Dra. Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 301537 Sep. 13 Sep. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito, de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, en autos caratulados "CARDOZO, NELLY HORTENCIA s/Sucesorio, (Expte. 21-01972836-3)", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Cardozo, Nelly Hortencia - D.N.I. N° 06.116.491, para que en la forma y dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 5 de Septiembre de 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 301531 Set. 13 Set. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito, de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, en autos caratulados: "ZUCCO, DIANA AURORA s/Sucesorio" (Expte. CUIJ N° 21-01975274-4), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ZUCCO, DIANA AURORA - D.N.I. N° 10.338.233, para que en la forma y dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 2 de Septiembre de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 45 301527 Set. 13 Set. 26

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Viviana H. Marín, Secretaría a cargo del Dr. Daniel R. Maurutto, se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho por el fallecimiento de los Sres. Rafaela Segovia, L.E. 2.497.864 y Rosa Amanda Buchet, D.N.I. F 1.534.978, para que dentro del término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Segovia, Rafael y Otra s/Sucesorio" (Expte. CUIJ 21-01973998-5), de trámite por ante este Juzgado. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 13 de Junio de 2016: [...] Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. [...] Firmado Dr. Daniel R. Maurutto - Secretario; Dra. Viviana E. Marín - Jueza". Santa Fe, 11 de Agosto de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

§ 45 301567 Set. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ARGENTINO AMERICO SPENSE, Doc. M 7.877.616, fallecido el 29 de Agosto de 2012; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 11.287 y a lo resuelto en el Acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 5 de Septiembre de 2016. Dr. Buzzani (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario). Dr. Leizza, Prosecretario.

§ 45 301570 Set. 13

Por disposición de Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe en los autos caratulados: "CISTERNA, MARÍA FRANCISCA s/Sucesorio", CUIJ N° 21-01974438-5, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Francisca Cisterna, L.C. N° 1.125.028, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Fdo: Dr. Carlos Osvaldo Buzzani (Juez) - Dr. Néstor Antonio Tosolini (Secretario). Santa Fe, Agosto de 2016.

§ 45 301569 Set. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: PIERMARINI, LILIA MAVEL, Documento de Identidad N° 2.390.853, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "PERMARINI, LILIA MAVEL s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 20-01964731-2. Se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 26 de Agosto de 2015. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y el hall de estos tribunales (Secretaria) - Fdo.: Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza) - Dra. María Inés Azcua de Leonowiec (Prosecretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, Santa Fe, 1 de Septiembre de 2016. Dra. Ascúa de Leonowiec, Prosecretaria.

§ 45 301557 Set. 13 Set. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe (Capital), a cargo del Dr. Carlos O. Buzzani (Juez), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con derecho a la herencia de Omar Danilo Oggier, Documento 6.258.970, fallecido el 19 de Junio de 2016, con último domicilio en la localidad de San Jerónimo Norte (Santa Fe); hijo de Benito Oggier y Mercedes Amherdt, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos caratulados: "OGGIER, OMAR DANILLO s/ Sucesorio" (Expte. N° 21-01974912-3/Año 2016). Lo que se publica efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe (Capital), 1º de Septiembre de 2016. Fdo.: Dr. Néstor A. Tosolini, Secretario. Dr. Leizza, Prosecretario.

§ 45 301530 Set. 13 Set. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: SINELLI, BLANCA ZULMA, Documento de Identidad N° 1.720.173, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "SINELLI, BLANCA ZULMA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 21-01962408-8. Se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 4 de Agosto de 2015. Publíquense edictos por el término de ley los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la CSJ..." Fdo.: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria) – Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, Santa Fe, 10 de Agosto de 2015. Dra. Taboga, Prosecretaria.

§ 45 301558 Set. 13 Set. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación - Santa Fe - Autos "SOTTOCORNO, ALFREDO RUBÉN s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-01974552-7), se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores y legatarios de Alfredo Rubén Sottocorno, argentino, D.N.I. 8.378.298, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Conf. Art. 67 C.P.C. y C. modificado por la Ley 11.287. Santa Fe, 2 de Septiembre de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

§ 45 301508 Set. 13 Set. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "BERON MARÍA ALICIA s/Sucesorio", Expte. N° 1373/2010 - CUIJ N° 21-00958864-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña María Alicia Barón, DNI N° 2.731.812, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 2 de Septiembre de 2016. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. Dr. Salzman, Prosecretario.

§ 45 301486 Set. 13

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "PEARSON Jorge Daniel s/Declaratoria de herederos" CUIJ Expediente: 21-01970918-0; cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Pearson Jorge Daniel, DNI: 8.433.604, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Lo que se publica para sus efectos legales. Santa Fe, 11 de Agosto de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 45 301501 Set. 13 Set. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don CATTANEO, RICARDO EMILIO ALCIDES, L.E. 3.171.202; para que dentro del término previsto en el art. 67 CPCyC, modificado por Ley 11.287 y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos: CATTANEO RICARDO EMILIO ALCIDES s/SUCESORIO, CUIJ 21-01973780-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales. Santa Fe, 5 de Septiembre de 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 301435 Set. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "MONTIJANO MARIANO PATRICIO s/Sucesorio y su acumulado "CISNEROS ELIDÍA ROMUALDA s/Sucesorio" (Expte. Nº 977/12), Expte. Nº 1265 Año 2007), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de Elidia Romualda Cisneros, L.C. Nº 1.527.328, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el diario BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Acordada C.S.J. del 7.2.96, Acta Nro. 3). Fdo. Dr. Dellamonica (Juez), Dr. Alvarez (Secretario). Santa Fe, 16 de Agosto de 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 301572 Set. 13 Set. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "SORIA, FERNANDO s/Sucesorio" (Expte. Nº 21-01974724-4), se cita a los herederos, acreedores y legatarios Sr. Soria, Fernando, L.E. Nº: 05.915.827, y a todo aquel que tenga derechos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 31 de Agosto de 2016. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez; Dra. Alicia I. Roteta (Secretaria).

\$ 45 301448 Set. 13 Set. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "VIERA MARÍA AMELIA s/Sucesorio" (Expte. Nº 21-01965732-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de María Amelia Viera D.N.I. Nº 5.973.755, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el diario BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales (Acordada C.S.J. del 7.2.96, Acta Nro. 3). Fdo. Dr. Abad (Juez), Dra. Benítez (Secretaria). Santa Fe, 12 de Agosto de 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 301573 Set. 13 Set. 26

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 15, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (SF), en los caratulados "DUARTE ANTONIO y Otra s/Sucesorio", Expte. Nº 179 año 2.016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Antonio Duarte y de doña: Dominga Suárez, para que comparezcan a hacer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el "BOLETÍN OFICIAL" y "Espacio destinado a tal fin" - Tostado, 12 de Agosto de 2016. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 301384 Sep. 13 Sep. 19

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (Sta. Fe) Secretaria Única a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, hace saber que en los autos caratulados; “Expte. N° 353/2016 - MONTESERIN, CARLOS ROBERTO s/Sucesorio” se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Carlos Roberto Monteserin, para que dentro término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan ha hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 2 Setiembre de 2.016. Dra. Barrera, Secretaria.

§ 45 301498 Sep. 13 Sep. 19

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge-, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados “PAUL, MARIANO ALFREDO s/Sucesorio” (Expte. N° 195/2016)”, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PAUL, MARIANO ALFREDO, quien habría portado, D.N.I. 31.536.933, argentino, fallecido el 13.04.2011, domiciliado en Catamarca 2567 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. San Jorge, 7 de Agosto de 2016. Dra. Piazza, Secretaria.

§ 45 301568 Set. 13 Set. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don María Angélica Reinerio, DNI 12.296.797; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos: ANGÉLICA s/Sucesorio” Expte. N° 964/16, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge. Lo que se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de ley, en BOLETÍN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, de conformidad a la Ley Provincial N° 11.287, San Jorge, 2 de Septiembre de 2016. Fdo. Dra. Daniela Piazza (Secretaria).

§ 275 301545 Sep. 13 Sep. 19

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral- San Cristóbal, en los autos caratulados “ARCUSIN, ADOLFO s/Declaratoria de herederos” Expte. N° 13 Año 2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don ARCUSIN, ADOLFO, D.N.I. N° 7.119.503, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 25 de Agosto de 2016. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

§ 45 301424 Sep. 13 Sep. 26

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral - San Cristóbal, en los autos caratulados "TULISSO, CLARA FILOMENA s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 568 Año 2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña Tulisso, Clara Filomena, D.N.I N° 6.301.891, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 25 de Agosto de Agosto de 2016. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

§ 45 301425 Sep. 13 Sep. 26

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 13 de Vera, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr, José Luis Freijo - Juez - Dra. Norma Fernández - Secretaria, en los autos caratulados: "CORBALÁN, ABELARDO y Otros c/CORREA, OSCAR LUIS y Otros s/Apremio", Expte. N° 316, Año 2011, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Silvio Alejandro Iznardo a comparecer a estar a derecho por medio de edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de cinco (5) días bajo apercibimientos de ley. Se transcribe el decreto que ordena la medida: Vera, 23 de Agosto de 2016. Previamente cumplimentese en debida forma con el Art. 597 CPCC Sta. Fe en relación al co-demandado fallecido Silvio Iznardo.- Notifíquese.- Fdo. Dr. José Luis Freijo-Juez.- Dra. Norma Fernández-Secretaria.- Lo que se publica en BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley. Vera, 5 de Agosto de 2016.

§ 33 301408 Sep. 13 Sep. 19

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: Expte. N° 65/2016 - EMPRESA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR RAFAELA S.A. c/SUCESORES DE RICARDO C. ALAMO y SAN CRISTÓBAL COMPAÑÍA DE SEGUROS s/Ordinario, en trámite ante este Juzgado de 1ra. Instancia Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rafaela (SF); se ha declarado rebelde a los herederos y/o sucesores de Ricardo Cristian Alamo, por su no comparendo en autos. Fdo. Dr. Elido Ercole - Juez - Dra. Sandra Cerliani-Secretaria - Rafaela, 31 de Agosto de 2016. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

§ 33 301519 Sep. 13 Sep. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela (SF), en los autos caratulados "Expte. N° 1238/2015 - NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/DIAZ, JUAN CARLOS s/Ejecutivo", se ha dispuesto notificar por el presente al demandado Juan Carlos Díaz (DNI. 24.168.439) que se ha dictado sentencia la cual, en su parte pertinente, dice: "Rafaela, 24 de Agosto de 2016. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Llevar adelante la ejecución hasta que la acreedora se cobre íntegramente el monto reclamado, con más intereses conforme lo dicho en los considerandos desde la fecha de la presentación al cobro y hasta la del efectivo pago, IVA sobre los intereses y costas. Diferir la regulación de

honorarios hasta que se liquide el capital y los intereses. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Fdo: Dr. Duilio M. Francisco Hail - Juez - Dra. Natalia Carinelli - Secretaria". Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial, por el término de ley. Rafaela, 29 de Agosto de 2016. Dr. García, Prosecretaria.

§ 52,50 301442 Sep. 13 Sep. 15

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, en los autos "Expte. N° 856 - Año 2012 - PEDROTTI, Eliana Milagros por sí y por su hijo CANFOLONIERI, Rafael Gastón c/ARCE, Alberto Adrián y/u Ots. s/Declaratoria de Pobreza", se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 16 de Junio de 2016.- Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Declarar pobres para litigar al Sr. Diego Elvio Canfolonieri y a la Sra. Eliana Milagros Pedrotti en el juicio de indemnización de daños y perjuicios que promoverán en representación de su hijo menor de edad Rafael Gastón Canfolonieri, contra el Sr. Alberto Adrián Arce y Royal & Sun Alliance Seguros (Argentina) S.A." continuadora de "El Comercio Compañía de Seguros a Prima Fija S.A.". Costas en el orden causado. Archívese el original, expídase copia y hágase saber.-" Fdo.: Dr. Duilio M. Francisco Rail (Juez) - Dra. Natalia Carinelli (Secretaria). Se publica el presente en Sede Judicial y BOLETÍN OFICIAL a los fines de notificar al Sr. Alberto Adrián Arce. Rafaela, Setiembre de 2016. Dr. García, Prosecretario.

S/C 301496 Sep. 13 Sep. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación-con asiento en Rafaela, en la causa: "Expte. N° 772- Año 2013 - BESSONE, FERNANDO JUAN s/Concurso Preventivo-", tramitada por ante éste, S.S. ha ordenado la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días haciendo saber, en cumplimiento del art. 89 de la Ley 24522, que en fecha diecisiete de Agosto de 2016, mediante resolución N° 553, Tomo 39, F° 226/229, se estableció: "...1) Declarar la quiebra indirecta del patrimonio de Fernando Juan Bessone (Art. 2 inc. 1 Ley 24.522) quien fuera titular del DNI Nro.5.261.931, con último domicilio real sito en calle Sarmiento 137 de la localidad de Ramona y legal constituidos por sus herederos en calle Lavalle 244 de Rafaela. 2) Designar al CPN Gerardo Antonio Borda Bossana, con domicilio constituido en calle Irigoyen 390 de Rafaela como Síndico para intervenir en el presente proceso falencial, ello por tratarse de un pequeño concurso sin designación de comité de control de cumplimiento del acuerdo y por tanto no haber cesado su intervención. 3) Ordenar se anote la quiebra en el Registro de Procesos Concursales y se comunique al Registro Público de Comercio, oficiándose a sus efectos. 4) Ordenar la inhibición general de bienes de la fallida para disponer y/o gravar sus bienes registrables, a cuyo fin líbrense los correspondientes oficios u oficios ley 22.172 a los Registros de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Santa Fe, al Registro Nacional de la Propiedad Automotor, Registro Nacional de Aeronaves, Registro Nacional de Créditos Prendarios y Registro Nacional de Marcas y Patentes. Oficiése asimismo y con las formalidades de Ley 22.172, al Banco Central de la República Argentina, haciéndole saber la quiebra de la fallida ello a fin de que curse las respectivas comunicaciones a todas las instituciones de crédito del país, las que deberán trabar embargo sobre todas las sumas de dinero, plazos fijos y otros valores que se encuentran a nombre de la fallida, las que serán transferidas a una cuenta a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe -Sucursal Rafaela- a la orden de este Juzgado y para estos caratulados. 5) Ordeñar la suspensión de los juicios de contenido patrimonial contra la fallida y su radicación ante este tribunal, salvo los procesos de expropiación, los que se funden en relaciones de familia, los procesos de conocimiento en trámite, los juicios laborales y los procesos en que la fallida sea parte de un litis consorcio pasivo necesario (cfr. art. 132 de la Ley 24.522). A tales efectos, líbrense los correspondientes exhortes u oficios -en su caso, conforme Ley 22.172- a los juzgados donde tramitan acciones comprendidas en el presente, haciéndose saber la declaración de quiebra y requiriéndose la suspensión de las medidas de ejecución forzada, (Art. 21 Ley 24.522 aplicable por remisión art. 132 de la Ley 24.522). Requirárase, asimismo, la transferencia de las sumas que pudieron haberse retenido a la deudora a una cuenta a abrirse a nombre de este tribunal y como perteneciente a estas actuaciones en el Nuevo Banco de Santa Fe SA Sucursal Rafaela. 6) Ordenar a los herederos de la fallida, y a terceros para que entreguen a la Sindicatura la totalidad de los bienes de aquella. 7) Hacer saber la prohibición de hacer pagos a la fallida y/o sus herederos, los que serán ineficaces (art. 109, 2do. párrafo Ley 24.522). 8) Ordenar se intercepte la correspondencia dirigida al fallido fallecido en los términos del art. 114 de la Ley 24.522 y se entregue a la Sindicatura, oficiándose a la Oficina de Correo Argentino S.A. y correos privados de la ciudad de Rafaela (Santa Fe). 9) Fijar el día 30 de setiembre de 2016 como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante Sindicatura, quedando establecidas como fechas para la presentación de la Sindicatura de los Informes Individuales el día 17 de Noviembre de 2016, y presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24.522) el día 2 de Febrero de 2017. 10) Intimar a los herederos de la fallida entreguen a la Sindicatura -dentro de las 24 hs.- los bienes de la sociedad que tuvieren en su poder o informen el lugar de su ubicación como así también los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare. Asimismo, intímase a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida para que -en el plazo de cinco días- los entreguen a la Sindicatura con la prevención de que se encuentra prohibido hacer pagos a la fallida o sus herederos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. 11) Librar mandamiento al Sr. Señor Juez Comunitario de pequeñas causa con jurisdicción en la localidad de Ramona -con habilitación de días y horas inhábiles- a fin de que concrete la constatación, embargo y toma de posesión por la Sindicatura de los bienes muebles de propiedad de fallida. En el mismo acto se procederá a la incautación de libros, papeles y demás bienes que se encuentren en tales oficinas o establecimientos. La Sindicatura deberá realizar en el plazo de 30 días de aceptado el cargo un inventario de los bienes, el que comprenderá sólo rubros generales, encontrándose autorizada a hacer uso de la fuerza pública en caso necesario y con la debida moderación, allanar domicilios y requerir los servicios de un cerrajero si resultare indispensable. 12) Realizar los bienes de la fallida que se hallaren, difiriéndose la designación de los enajenadores y la modalidad de venta hasta tanto se detecte la real

existencia de los mismos y sus características. 13) Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos y a la Administración Federal de Ingresos Públicos. 14) Ordenar que dentro del término de veinticuatro horas se publiquen edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial... "Firmado: Dra. María José Álvarez Tremea - Juez - Dra. Carina A. Gerbaldo -Secretaria". Hágase saber que el domicilio del Síndico es Irigoyen 390 de esta ciudad. Rafaela. Secretaria, 5 de Septiembre de 2016.

S/C 301464 Sep. 13 Sep. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "Expte. N° 773 - 2008 - Cejas, Miguel Ángel c/Jiménez, Pedro; Jiménez, Justo s/Prescripción Adquisitiva", que se tramita por ante este Juzgado, se ha dispuesto la publicación, por el término y bajo apercibimientos de ley, de la siguiente resolución, que se transcribe en su parte pertinente, a saber: "FOLIO: 217 — TOMO: 37 - NÚMERO: 64 - AÑO: 2016. Rafaela, Febrero veintinueve de dos mil dieciséis. AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda promovida por la actora, declarando operada a su favor el día 20/03/2006 la prescripción adquisitiva respecto del inmueble descripto en los considerandos, individualizado en el plano inscripto en el Departamento Topográfico del Servicio de Catastro e Información Territorial bajo Nro. 667 en fecha 11/10/2013, ordenándose la inscripción del mismo a nombre de Miguel Ángel Cejas. 2) Costas a la parte demandada (Art. 251 C.P.C.C.), con la salvedad de lo dispuesto con relación a la Sra. Defensora de Ausentes. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se encuentre determinada la base económica del litigio. Archívese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente oficiase al Registro General de la Propiedad Inmueble." Firmado: Dr. Carina Gerbaldo (Secretaria), Dra. María José Álvarez Tremea (Jueza). Rafaela, 26 de Agosto de 2016. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 52,50 301441 Sep. 13 Sep. 19

En los autos caratulados: Expte. N° 2016 - VICENTI, MARTA AMANDA s/Declaratoria de Herederos", en trámite ante éste Juzgado de 1ra. Instancia Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rafaela (SF); se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causante Marta Amanda Vincenti (DNI F 3.963.636), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Elido Ercole - Juez - Dra. Sandra Cerliani - Secretaria. Rafaela, 31 de Agosto de 2.016. Dra. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 301518 Sep. 13

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Laboral de la ciudad de Reconquista (SF) en los autos caratulados: "Piccoli Oscar c/Tourne Aldo Hernán y Otros s/Laboral" (Expte. N° 78/2009), cita y emplaza a los herederos de la Sra. Beatriz Gladis Speranza, DNI N° 5.271.371 por el término de ley. Publíquense edictos de ley tres veces en cinco días. Reconquista, 05 de Septiembre de 2016. Fdo.: Dra. María Luz Cracogna - Jueza - Dra. Corina Serrichio - Secretaria.

S/C 301512 Set. 13 Set. 15

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la ciudad de Reconquista, Pcia. de Santa Fe, Dra. María Luz Cracogna, en los autos: "GONZÁLEZ, Hugo Daniel c/SUC. DE Francisco Cisera y Otros s/LABORAL" - Expte. N° 188/2014, cita, llama y emplaza, a los herederos de Pedro Francisco Cisera, L.E. N° 6.345.698, para que en el término de Ley, comparezcan a estar a derecho. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Reconquista, 24 de Junio de 2016. Dra. Serricchio, Secretaria.

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "EXPTE. N° 671/2013 - BANCO MACRO S.A. c/PASTOR ENRIQUE EDUARDO s/Ejecutivo", de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial - Tercera Nominación- de la ciudad de Reconquista (SF), a cargo de la Dra. Margarita A. Cismondi - Jueza, Secretaría de la Dra. María Martina Bailarlo, se hace saber que ha recaído el siguiente decreto: Reconquista, 04 de Julio de 2016. Agréguese edictos publicados. Atento a constancias de autos y los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo.: Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza - Dra. María Martina Ballario, Secretaria. Reconquista, 23 de Agosto de 2016.

\$ 52,50 301415 Set. 13 Set. 15

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "Expte. N° 61/2014 - BANCO MACRO S.A. c/TOLEDO JONATAN JOSÉ s/Ejecutivo", de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, de la ciudad de Reconquista (SF), Juzgado Vacante, Secretaría del Dr. Nicolás Mosconi, se hace saber que ha recaído la siguiente Resolución: Reconquista, 04 de Agosto de 2016. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses compensatorios y punitivos pactados, I.V.A., gastos y costas. Regular honorarios oportunamente. Hágase saber, insértese y agréguese copia. Fdo.: Dra. María Luz Cracogna, Jueza; Dr. Nicolás Mosconi, Secretario. Reconquista, 18 de Agosto de 2016.

\$ 52,50 301412 Set. 13 Set. 15

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito N° 4, Tercera Nominación, de lo ciudad de Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Moises Luis Bando y de doña Maria Regina Stenico, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "BANDEO MOISES LUIS y Otros s/Sucesorio", Expte. N° 574 año 2015, que se tramita ante el mencionado Juzgado dentro del término de ley. Fdo.: Dra. Margarita a. Cismondi, Jueza - Dra. María Martina Ballario, Secretaria. Reconquista, 31 de Agosto de 2016. Dra. Ballario, Secretario.

\$ 45 301407 Set. 13 Set. 26
